



Departamento Confederal de la Mujer

8 DE MARZO 1999

CC.OO.



SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER

CONQUISTEMOS NUESTRO ESPACIO, OCUPEMOS NUESTRO LUGAR

El día ocho de marzo, como cada año, celebramos el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Es el momento de hacer balance desde el Departamento de la Mujer de UGT y de la Secretaría de la Mujer de CC.OO. de lo ocurrido a lo largo del último año.

Los problemas que siguen caracterizando el mercado de trabajo son el desempleo y la precariedad laboral, que continúan sin ser abordados en profundidad por el Gobierno, que intenta vender políticamente una supuesta preocupación por la situación laboral de las mujeres, en vez de poner en marcha los mecanismos necesarios para corregir las desigualdades.

Desde la Administración se han tomado una serie de medidas, muchas de ellas basadas en propuestas realizadas por los sindicatos, pero que carecen de la efectividad necesaria, por falta de diálogo y por lo disperso y aislado de estas medidas. Se han conseguido tímidas medidas, que son insuficientes para mejorar la situación laboral de las mujeres.

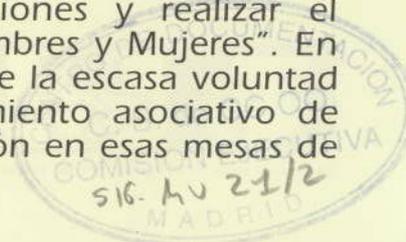
Nos estamos refiriendo al "Coste 0" en los costes de la seguridad social a cargo de la empresa, en aquellos casos de sustitución por baja maternal. Esta medida, a través de la que se pretende crear empleo, para que fuese eficaz debería, en primer lugar, tener carácter obligatorio para los empresarios y para la Administración como principal empleador, y en segundo lugar, garantizar que la sustitución sea cubierta por otra mujer como medida de fomento de empleo femenino. La medida, tal y como ha sido adoptada, no ofrece grandes garantías de creación de empleo.

Otro avance producido a lo largo de este año, producto de las negociaciones Gobierno - Sindicatos, han sido las modificaciones del trabajo a tiempo parcial. Este tipo de trabajo (ocupado mayoritariamente por mujeres) hasta ahora no ofrecía cobertura suficiente sobre prestaciones sociales. Con las modificaciones introducidas, se pretende equiparar o al menos acercar la protección social de este trabajo, al resto de trabajos que ofrecen mayor protección social de cara al desempleo, la jubilación, etc.

El Gobierno ha mostrado más interés en regular el acoso sexual, en concreto y a propuesta de los sindicatos. Ha aprobado una nueva regulación normativa donde, por primera vez, se recoge la figura de acoso ambiental (entre compañeros).

Otra iniciativa de las organizaciones sindicales ha sido la propuesta de un "Acuerdo para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres", que actualmente se encuentra paralizada por el Gobierno y rechazada por la CEOE.

Hay que constatar las dificultades que han existido en las negociaciones de las mesas convocadas por el Gobierno para debatir, introducir aportaciones y realizar el seguimiento del "III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres". En estos momentos, las negociaciones están paralizadas y a la vista de la escasa voluntad política manifestada se ha planteado por la mayoría del movimiento asociativo de mujeres y las organizaciones sindicales la retirada de la participación en esas mesas de negociación.



Por todo ello, sigue siendo necesaria la adopción de medidas de acción positiva, dirigidas a facilitar el acceso al empleo de mujeres, eliminar las desigualdades salariales y facilitar la promoción. Entendemos que las acciones positivas son la única vía para conseguir la igualdad social real entre hombres y mujeres.

En las organizaciones sindicales, como tarea prioritaria, seguimos trabajando para que exista mayor participación de mujeres en todas las categorías del ámbito laboral, en todas las estructuras de las organizaciones sindicales. Buena parte de nuestro trabajo dirigido al interior de nuestras organizaciones está enfocado en este sentido.

Debemos señalar que este año está marcado de forma especial por las elecciones sindicales. Una oportunidad para aumentar la participación de las mujeres en la base de las estructuras de nuestros sindicatos. Contar con más mujeres en las listas electorales es el primer paso para fortalecer, posteriormente, las negociaciones colectivas desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La mayor presencia de mujeres en todas las estructuras del sindicato facilitará, sin duda, la presencia de las mujeres en los puestos de decisión tanto en el ámbito laboral, como en el sindical.

Pero no olvidemos que una mayor participación de las mujeres en el ámbito laboral y sindical pasa por planteamientos decididos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar.

El Gobierno ha incumplido su promesa, hecha hace año y medio, de negociar la transposición de la Directiva Comunitaria sobre Permisos Parentales a nuestro derecho interno. Demandamos la transposición de la Directiva y consideramos que no es posible abordar la problemática del empleo y de las políticas sociales en su conjunto, sin tener en consideración algunos factores muy importantes que afectan sustancialmente a las personas que integran la sociedad y el mercado de trabajo, como es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En este sentido, la conciliación de la vida familiar y laboral se ha convertido en una preocupación actual, cuya problemática exige soluciones urgentes. Por ello, demandamos la rápida transposición de la Directiva Comunitaria sobre Permisos Parentales, llevando a cabo determinadas modificaciones normativas que afectan a la regulación actual de los permisos y excedencias por responsabilidades familiares.

La realidad pone de manifiesto que la participación cada vez mayor de las mujeres en el mundo laboral, no va acompañada de un reparto de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos o de otras personas dependientes del entorno familiar, cuyo desempeño sigue realizándose de forma casi exclusiva por parte de las mujeres.

Una desigual dedicación de hombres y mujeres al trabajo, dentro y fuera del hogar familiar, resta oportunidades a las mujeres en el terreno de las relaciones laborales de carácter retribuido y constituye una de las principales fuentes de discriminación laboral por sexo.

Por último, queremos recordar que la parte más amarga de este año ha sido la continuidad de los malos tratos a mujeres. Aún siguen muriendo un alto porcentaje de mujeres a manos de sus maridos o compañeros; por ello, es urgente y necesaria la aplicación de medidas contundentes y eficaces que acaben de una vez con la violencia hacia las mujeres.



Departamento Confederal de la Mujer

CC.OO.



SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER